

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, del Acuerdo de la Dirección Gerencia, relativo a la Convocatoria de Subasta de embarcaciones declaradas abandonadas en los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 3083/2015).

El Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto el 26 de noviembre de 2015:

De conformidad con la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen jurídico y económico de los Puertos de Andalucía, a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía corresponde adoptar la declaración de abandono de un barco, teniendo tal medida por finalidad la de garantizar la disponibilidad de los espacios portuarios, así como el tráfico portuario (artículo 73).

A efectos de dicha Ley, se consideran abandonadas:

a) Los barcos que permanezcan atracados, amarrados o fondeados en el mismo lugar dentro del puerto, durante más de seis meses consecutivos, sin actividad apreciable exteriormente, cuando no se hubieran abonado las tasas o tarifas correspondientes a dichos periodos.

b) Los barcos que no tengan matrícula o los datos suficientes para la identificación de la persona titular o consignataria de los mismos, que se encuentren en el puerto sin autorización.

En base a ello la Agencia dispone de una serie de embarcaciones que ha declarado abandonadas y que se encuentran ocupando el dominio público portuario sin utilidad para la Administración ni para la ciudadanía, procediendo su venta en pública subasta.

En su virtud, y de conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 19.1.g) del Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con la disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto:

Primero. Convocar Subasta de las embarcaciones relacionadas en el Anexo de la presente Resolución, según su nombre y matrícula, ubicadas en las instalaciones portuarias que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía que se indican.

Segundo. Aprobar las bases que rigen la subasta de embarcaciones objeto de la presente convocatoria, y cuya publicación se realizará en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: www.puertosdeandalucia.es.

A N E X O

Embarcación	Matrícula	Localizada en el puerto
MANUXO	7ª-CA-2-13-02	BARBATE
HOFFNUNG	4134	BARBATE
BAHÍA ALGECIRAS	7ª-CA-5-8-98	BARBATE
ANDALUCÍA I	RZ-AP-720	BARBATE
L'IMAGINATION	DK2811260012	BARBATE
MORPICADOS	7ª-AL-2-56-91	BARBATE
FOR SAIL	P200748184	BARBATE
FIESTA PRIMERA	7ª-AL-1-17-92	BARBATE
DIVER	7ª-CA-3-152-92	BARBATE
CRISALE PRIMERO	7ª-HU-3-1828	BARBATE
MARIA OLMEDO	7ª-CO-2-212-91	BARBATE

Embarcación	Matricula	Localizada en el puerto
GRIFFOEN	723314	BARBATE
OFICINA I	12989-A	BARBATE
JASON	7ª-AM-5-80-96	BARBATE
DENTUO	7ª-CT-5-443-91	BARBATE
ARUNDA DOS	7ª-CA-2-118-91	PUERTO AMÉRICA
SMOKE HAZE	SSR65097	ROTA
ESTRELLA 49	7ª-BA-2-1287-91	CHIPIONA
UCIKATO I	7ª-AT-5-8-99	CHIPIONA
VIANA TRES	7ª-BA-5-129	CHIPIONA
BIBIN I	12810/408	MAZAGÓN
EXODO	7ª-AM-5-55-95	MAZAGÓN
CLEA	45439-0672E	MAZAGÓN
VRIJHEID II	BA 0814	MAZAGÓN
SALZDRACHE	012086	AYAMONTE
HNOS. MOTAJERO	7ª-AM-1-1-06	ADRA
HAPPY HOUR	856527	ADRA
AGUADE LEÓN	7ª-AM-1-16-98	ROQUETAS DE MAR
PLAYAZO	7ª-AM-2-121-93	ROQUETAS DE MAR
CORTO MALTESE	508495	ROQUETAS DE MAR
MONTSENY	7ª-BA-2-385-91	ROQUETAS DE MAR

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»